

# I y II PRUEBA

## Liga Extremeña

## Liga Andaluza

# MTB-O



Extremadura

24-25 abril 2021

Alconchel

Barcarrota

Higuera de Vargas

[Extremadura]

**CAMPEONATO  
DE EXTREMADURA**

# BOLETÍN Nº 1



Prueba puntuable  
para aspirantes a  
selección nacional  
de MTB-O



Federación  
Extremeña  
de Orientación



fado  
FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN



Federación Española de Orientación



Consejo  
Superior  
de Deportes



## ÍNDICE

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.  | Presentación.....                            | 2  |
| 2.  | Normativa .....                              | 2  |
| 3.  | Cronometraje .....                           | 3  |
| 4.  | Inscripciones.....                           | 3  |
| 5.  | Programa.....                                | 4  |
| 5.1 | Avance del programa .....                    | 4  |
| 6.  | INFORMACIÓN TÉCNICA .....                    | 4  |
| 6.1 | Zona Media .....                             | 4  |
| 6.2 | Zona Larga .....                             | 4  |
| 7.  | COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA.....       | 6  |
| 7.1 | Coordinación.....                            | 6  |
| 7.2 | Comunicación .....                           | 6  |
| 7.3 | Servicio de Alertas FEXO .....               | 6  |
| 8.  | Alojamiento Y MANUTENCIÓN .....              | 7  |
| 8.1 | Suelo Duro .....                             | 7  |
| 8.2 | Alojamiento ofertado a la Organización ..... | 7  |
| 8.3 | Otros Alojamientos Privados.....             | 8  |
| 8.4 | Comer .....                                  | 8  |
| 9.  | ORGANIGRAMA EJECUTIVO .....                  | 8  |
| 10. | INSTITUCIONES Y ENTIDADES ORGANIZADORAS..... | 11 |

---

## 1. PRESENTACIÓN

---

La Comarca de Olivenza y Tierras del Gran Lago de Alqueva es el escenario escogido para albergar la 1ª y 2ª Prueba de **Liga Extremeña y Andaluza de MTB-O 2021**, primera prueba conjunta que se realizara de esta modalidad entre la FEXO y la FADO y que constituye además el **Campeonato de Extremadura MTB-O**.

La Comarca de Olivenza se encuentra situada en la provincia de Badajoz, al suroeste de Extremadura, haciendo frontera con Portugal a lo largo de más de 50 kilómetros.

Geográficamente constituye una zona de transición entre el Valle del Guadiana y las estribaciones de Sierra Morena, siendo el río Guadiana la mayor parte de su frontera natural. Su geografía es variada, dominando en el norte y proximidades del Guadiana las áreas de cultivo, con presencia de olivar, vid, cereales y regadío de frutas y hortalizas. El sur está marcado por la presencia de dehesas y pastizales orientados a la ganadería, especialmente cerdo ibérico, así como ganado vacuno y lanar.

Su red hídrica está marcada por las aguas del río Guadiana, actualmente remansadas por el Embalse de Alqueva, el mayor lago artificial de Europa Occidental, con una capacidad de 4.150 Hm<sup>3</sup>. A él vierten importantes afluentes como las riberas de Olivenza, Táliga, Nogales y Alcarrache, que también cuentan con pequeños embalses entre los que destacan los de “Piedra Aguda”, “El Ahijón”, “Nogales” y “Cuncos”.

El carácter suave y ondulado domina su geografía, donde sus mayores elevaciones, cubiertas de vegetación mediterránea se encuentran en las Sierras de Alor, Santa María y Monsalud.

---

## 2. NORMATIVA

---

La 1ª y 2ª prueba de la Liga Extremeña y Andaluzade MTB-O estará regulada por los reglamentos de la FEXO y la FADO:

- ➔ Reglamento de orientación MTB-O (FEXO) [\[Descarga\]](#)
- ➔ Reglamento de orientacion MTB-0 (FADO) [\[Descarga\]](#)

Para lo no contemplado en ninguno de estos reglamentos, se aplicarán las normas generales de la IOF.

### 3. CRONOMETRAJE

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Sistema de Cronometraje | SportIdent Air + (Todas las categorías)                     |
| Alquiler de Pinzas      | Siac (La organización dispondrá de pinzas para su alquiler) |

- El precio de alquiler es de 10€ por pinza. Los/as deportistas que alquilen pinza tendrán que firmar un documento comprometiéndose a abonar el importe de la pinza en caso de pérdida o deterioro de la misma.
- No será obligatorio correr con Siac, pudiendo el /la deportista utilizar cualquier otra tarjeta SI de la que disponga.

### 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la [plataforma SICO](#) de la FEDO. El **plazo de inscripción abarcará hasta el día 20 de abril de 2021 a las 23:59 horas**. Solo podrán participar deportistas **FEDERADOS/AS**.

Los/as deportistas extremeños/as en edad Escolar de M/F 12 a M/F 20 tendrán subvencionada la inscripción.

| CATEGORIAS | MEDIA | LARGA |
|------------|-------|-------|
| M/F 12     | 5 €   | 5 €   |
| M/F 15     | 5 €   | 5 €   |
| M/F 17     | 5 €   | 5 €   |
| M/F 20     | 5 €   | 5 €   |
| M/F 21B    | 10 €  | 10 €  |
| M/ F - E   | 10 €  | 10 €  |
| M/F 40     | 10 €  | 10 €  |
| M/F 50     | 10 €  | 10 €  |
| M/F 60     | 10 €  | 10 €  |



## 5. PROGRAMA

### 5.1 Avance del programa

| SÁBADO, 24 DE ABRIL  | MEDIA DISTANCIA [Alconchel]                 |
|----------------------|---|
| 15:30 h.             | Apertura de Secretaría.<br>Lugar: Alconchel |
| 16:30 h.             | SALIDA de los primeros corredores.          |
| 20:30 h.             | Cierre de META de MEDIA DISTANCIA.          |
| DOMINGO, 25 de Abril | DISTANCIA LARGA [Higuera de Vargas]         |
| 10:00 h.             | SALIDA de los primeros corredores.          |
| 14:30 h.             | Cierre de META de DISTANCIA LARGA.          |

## 6. INFORMACIÓN TÉCNICA

Las zonas elegidas para esta prueba se utilizaron en 2020 en el Campeonato Ibérico de MTB-O.

### 6.1 Zona Media

→ **Distancia Media.** El Legio. Alconchel.

En los alrededores del pueblo encontramos una red amplia de caminos de gran ciclabilidad.

- **MAPA:** Escala 1:10.000. Equidistancia: 5 metros.  
**Adjuntamos imagen del mapa ya usado.**

### 6.2 Zona Larga

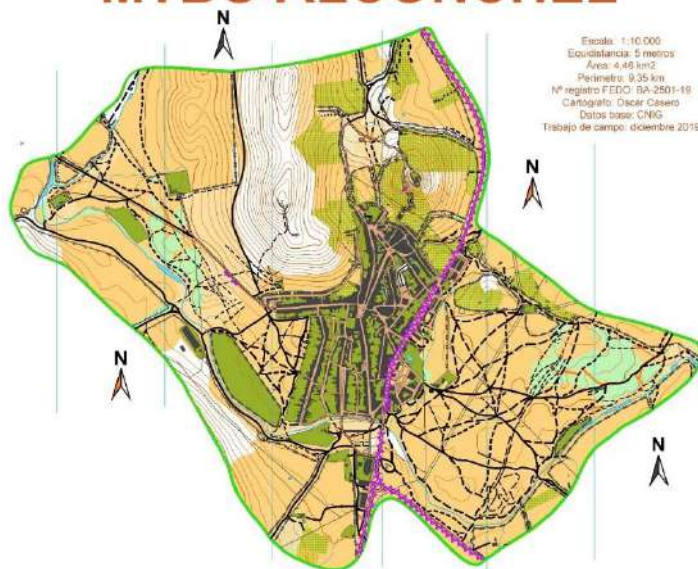
→ **Distancia Larga.** Sierra del Pendón. Higuera de Vargas.

Mapa con una amplia de red de caminos, cortafuegos y senderos en plena dehesa extremeña. En el próximo boletín se dará información más detallada.

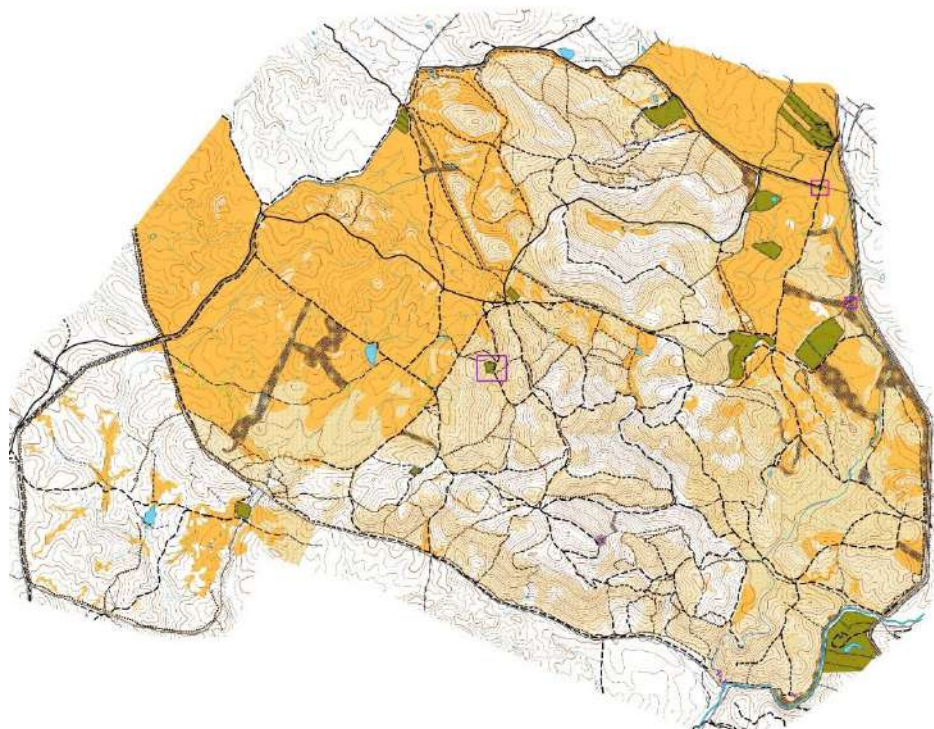
- **Mapa:** Escala: 1:15.000. Equidistancia: 5 metros.  
**Adjuntamos imagen del mapa utilizado en 2020.**



## MTBO ALCONCHEL



Zona Media



Zona Larga

---

## 7. COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

---

### 7.1 Coordinación

---

→ **INFORMACIÓN GENERAL:** Consultas sobre la organización deportiva, participantes, instituciones, protocolo.

Email: [mtbo@fexo.org](mailto:mtbo@fexo.org)

Tlfno. + WhatsApp: + 34 605 21 38 80

→ **INSCRIPCIONES:** Consultas sobre el proceso de inscripción.

Email: [inscripciones@fexo.org](mailto:inscripciones@fexo.org)

Tlfno. + WhatsApp: + 34 605 21 38 80

→ **INFORMACIÓN LOGÍSTICA:** Consultas sobre recursos y servicios: alojamiento, comidas, transportes, etc.

Email: [logistica@fexo.org](mailto:logistica@fexo.org)

WhatsApp: + 34 636 73 36 81

→ **COMUNICACIÓN:** Información sobre el evento: programa, agenda, medios de comunicación.

Email: [comunicacion@fexo.org](mailto:comunicacion@fexo.org)

### 7.2 Comunicación

---

Toda la información oficial del Campeonato se difundirá a través de las redes sociales oficiales de la FEXO (Facebook y Twitter) para difusión y comunicación general.

→ **PÁGINA DE FACEBOOK:** [www.facebook.com/fexo.org](http://www.facebook.com/fexo.org)

→ **TWITTER:** @FexoExtremadura

→ **WEB OFICIAL DEL CAMPENATO:** <http://www.fexo.org/>  
(Temporalmente fuera de servicio)

### 7.3 Servicio de Alertas FEXO

---

Desde el área de comunicación se activará el **Servicio de Alertas FEXO**, con la posibilidad de recibir todas las noticias, actualizaciones y novedades del evento, así como posibles cambios de programa, información de interés, etc. El Servicio de Alertas FEXO se ofrecerá a través de WhatsApp y correo electrónico, mediante la suscripción previa al mismo.

### Proceso de alta en el Servicio de Alertas FEXO

- 1) Accede al formulario de alta.
- 2) Completa los datos solicitados.
- 3) Recibe tu confirmación de alta en tu email y sigue las indicaciones.

**FORMULARIO  
ALERTAS FEXO**

#### ¿Quiénes pueden darse de Alta en el Servicio de Alertas?

- Deportistas inscritos en la competición.
- Acompañantes: asistencias, familiares, ...
- Representantes de clubes y entidades participantes.
- Medios de Comunicación oficiales acreditados.

## 8. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

### 8.1 Suelo Duro

Debido a la situación actual no habrá posibilidad de suelo duro.

### 8.2 Alojamiento ofertado a la Organización

#### → Casa Rural – Albergue Turístico “Palacete de Santiago” en Barcarrota:

Con diferentes modalidades de alojamiento (por habitaciones, grupos,) ofrecen además servicio de restauración (Menú Especial MTB-O). pudiéndose reservar servicio de alojamiento + manutención (Pensión Completa, Media Pensión).

- Para reservas e información: [info@palacetedesantiago.es](mailto:info@palacetedesantiago.es)

#### → Albergue en Alconchel:

Se podrán solicitar plazas en el albergue municipal de Alconchel a través del proceso de inscripciones (formulario específico) hasta agotar disponibilidad.

- La cuota de alojamiento en el albergue es de 10 €/persona y día.
- Por motivos de Covid-19 solo se podrán reservar plazas por habitaciones completas (grupos burbuja), de acuerdo a la disponibilidad de plazas y habitaciones del Albergue.
- El Albergue de Alconchel cuenta con ropa de cama, calefacción, duchas. No cuenta con cocina.



### 8.3 Otros Alojamientos Privados

---

La oferta de alojamiento en toda la zona donde se desarrollará la prueba es amplia, existiendo un numero extenso de establecimientos de diferentes características: casas rurales, hoteles, hostales, etc.

Aportamos enlace a directorios de alojamientos de la zona de competición:

[ALOJAMIENTOS EN LA ZONA](#)

### 8.4 Comer

---

La gastronomía en Extremadura, y más concretamente en toda la zona de La Raya, destaca especialmente por sus manjares procedentes, sobre todo, de la dehesa extremeña, siendo un gran protagonista de la mesa el cerdo ibérico, pero también, en este caso, influida por la cercana cultura portuguesa. No dejes de encontrar un momento para degustar algunos de los platos típicos de la zona de competición.

[DÓNDE COMER](#)

## 9. ORGANIGRAMA EJECUTIVO

---

- **Dirección de Carrera:** José Antonio Carrasco Regalado.
- **Dirección Técnica:** Óscar Casero Vidal
- **Trazador Distancia Media:** Oscar Casero Vidal.
- **Trazador Distancia Larga:** Luis Benavente Martinez.
- **Juez Controlador:** Por determinar
- **Técnico Sportident:** Estrella Gordillo Candelario.
- **Asistencia Técnica:** FEXO.
- **Secretaría:** FEXO.
- **Comunicación:** FEXO.
- **Logística:** FEXO.

## 10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

---

A continuación se resumen las medidas a llevar a cabo durante la competición por parte de todos los/as deportistas participantes así como posibles acompañantes (asistencias), y como parte del Protocolo de Actuación por Covid19, el cual deberá ser aceptado y firmado en el momento de la acreditación correspondiente.

#### FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Delegado de Cumplimiento del Protocolo: José Antonio Carrasco Regalado – Club Alcor Orientación
- Responsable de Higiene: Estrella María Gordillo Candelario – Club Alcor Orientación

#### MEDIDAS A ESTABLECER:

- Todos los participantes estarán obligados en el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno Radar Covid19
- Todo el personal de organización portará mascarilla, gel hidroalcohólico individual, y continuamente realizará acciones de limpieza personal y de su área de responsabilidad.
- Los participantes deberán portar mascarilla hasta el momento del sprint de la salida, siendo obligatorio llevar mascarillas nuevas en la mochila, ya que la inicial será desechada en el momento de salir en cubos habilitados por la organización.
- Las tarjetas SportIdent facilitadas se desinfectarán antes y después de su uso, siendo entregadas y recogidas sin contacto físico.
- Los mapas se entregarán a primera hora, enfundados, evitando contacto físico.
- La salida no se realizará en masa, se establecerán salidas por categorías, con distancia entre los equipos.
- El material de publicidad se establecerá lo suficientemente aislado para no entrar en contacto, siendo desinfectado a la hora de su montaje y desmontaje.
- No se darán resultados impresos, todo será puesto online teniendo que comprobar a través de sus propios móviles su resultado final.
- La organización no ofrecerá avituallamiento a los corredores. Cada participante deberá prever en función de sus necesidades los aportes hídricos y nutritivos que necesita.

---

## 11. CLAÚSULA COVID19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

---

Una vez realizada la inscripción en la plataforma SICO, y con antelación a la fecha de la competición, se habilitará acceso a **formulario específico de acreditación y aceptación de Cláusula Covid-19**.

**La cumplimentación de este formulario es obligatoria por parte de todas las personas inscritas en la competición.**

### **CLAUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN (FEDO)**

---

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El

establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la FEDO.

El/la participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo que tiene publicado la FEDO relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FEDO adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FEDO, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDO de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDO con el objetivo de preservar la salud de las personas



en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez controlador).

11.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

## 12. INSTITUCIONES Y ENTIDADES ORGANIZADORAS



El deporte de Orientación  
está comprometido con la  
protección del medio ambiente.  
Evita imprimir este documento.



Club Orientación  
**alcor**  
extremadura



Extremadura es Deporte  
Extremadura es Orientación